RESPUESTA REQUERIMIENTO JUDICIAL 20231420080182

Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>
Jue 26/01/2023 12:08

Para: Yeimy Johana Africano Martinez <yeimy.africano@adres.gov.co>

Buenos días,

Respetada Johana de conformidad con la información emitida por la DOP tal como se evidencia en el correo que antecede, te adjunto al presente documento Word para solicitar tu revisión y de estar de acuerdo proceder a firmarlo. La petición corresponde a los datos:

FECHA DE RADICACION	*SGD ENTRADA*	*ASUNTO*	*OBSERVACIONES*
18/01/2023	ORFEO 20231420080182	Traslado por Competencia, radicación MinSalud No. 202242302711102. Solicitud de Información Expediente 2021-00054	19/01/2023 Se delega para su gestión y fin pertinentes, De acuerdo a instrucciones da por Rodrigo Rincon se reasigna teniendo e cuenta que es una petición que no versa so los procesos judiciales en los que la entidad parte 20231420080182.

Los documentos correspondientes a esta petición tanto los requerimientos del juzgado como el traslado del Ministerio y la consulta en rama pueden ser consultados en el enlace: 20231420080182 reclamaciones pers natural

Quedo atenta a tus comentarios u observaciones.
Cordialmente,

Luisa Camila Enriquez Luna
Abogada
Oficina Asesora Jurídica – Prejudicial
Calle 26 # 69-76 Torre3 Piso 9. Bogotá D.C
ADRES
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

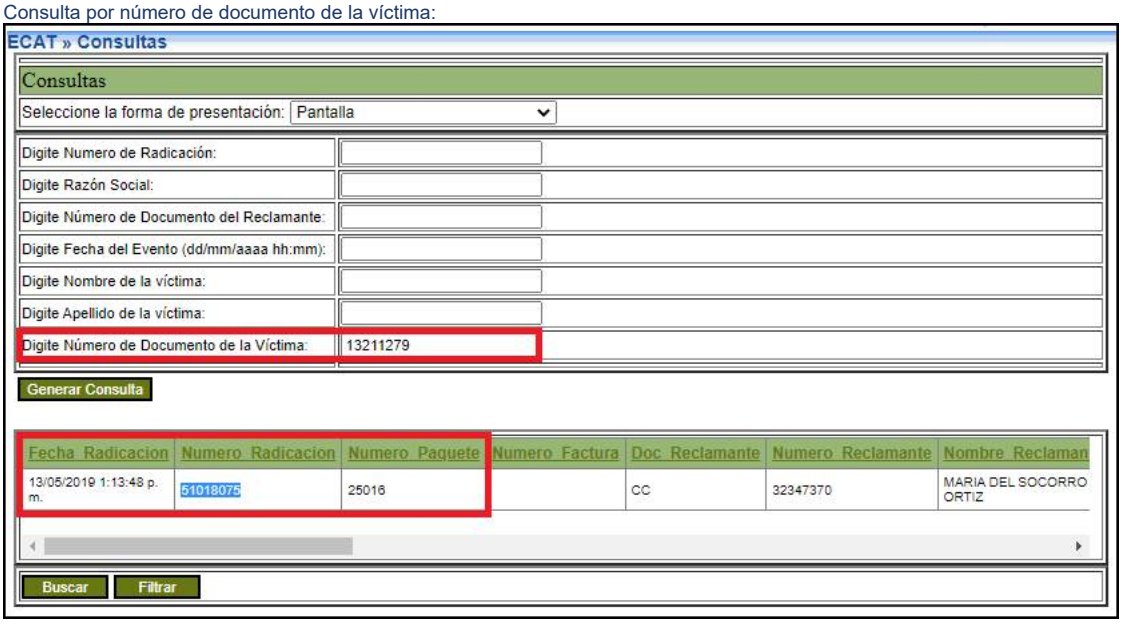
De: ConceptosTecnicos_DOP <conceptostecnicos_dop@adres.gov.co>
Enviado el: miércoles, 25 de enero de 2023 8:13 a. m.
Para: Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD INFORMACIÓN REQUERIMIENTO JUDICIAL 20231420080182
Importancia: Alta

Buenos días, Camila,

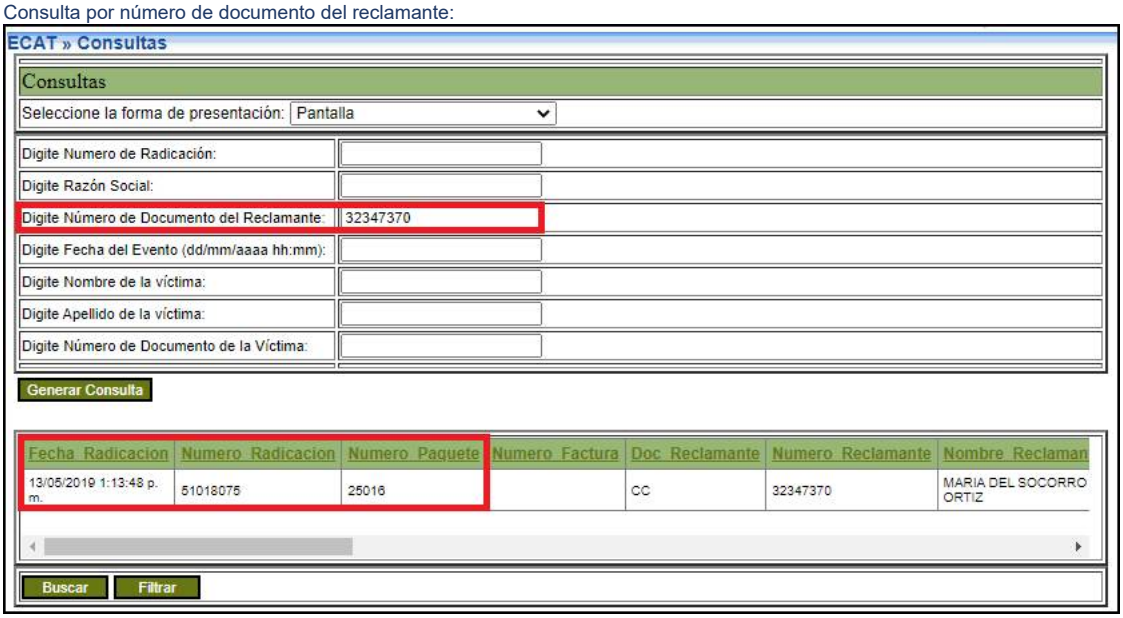
Dando respuesta a la solicitud del correo que precede, se informa:

1. La señora María del Socorro Ortiz Saldarriaga, identificada con el número de cédula 32.347.370, efectivamente ha radicado una reclamación por indemnización por muerte con ocasión al fallecimiento del señor Gonzalo Rubio Santaella, con CC 13.211.279. La reclamación se identifica con el número de radicado 51018075 (adjunto estado de cuenta).
2. María del Socorro Ortiz Saldarriaga solamente ha radicado una reclamación, la citada en el numeral anterior.

Consulta por número de documento de la víctima:



Consulta por número de documento del reclamante:



3. La trazabilidad de reclamación es la siguiente:

- Fecha de radicación: 13/05/2019
- Fecha de auditoría: 27/05/2020
- Estado de la Reclamación: No Aprobada
- Paquete de Auditoría: 25016
- Número de Comunicación de Resultado de Auditoría: S1151014072002555 4I000004717000 (Se adjunta copia)
- Fecha de Comunicación de Resultado de Auditoría: 14/07/2020
- Fecha efectiva de entrega: 22/04/2021 (No se cuenta con soporte de entrega)

Paquete	Número Reclamación	Rad Comunicación Salida	Fecha Comunicación	Número de Guía Primer Envío	Fecha Entrega Efectiva	Fecha Envío Cargue
25016	51018075	S1151014072002555 4I000004717000	14/07/2020	Correo Electrónico Certificado	22/04/2021	29/06/2021

Fuente: Archivo Excel «Consolidado Cargue.xls» - Dirección de Otras Prestaciones.

4. La reclamación 51018075, a la fecha, no ha sido radicada nuevamente para subsanar las glosas según la consulta en la aplicación SII_ECAT:



Adicionalmente, se adjunta la copia de la reclamación radicada por la reclamante.

¡Gracias!

Atentamente,

Concepto Técnicos
Dirección de Otras Prestaciones
Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas – GIVAC
Soporte Técnico a la Defensa Judicial
D: Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 17 – Bogotá
www.adres.gov.co

ADRES
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADRES - Información Pública Externa

De: Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 5:48 p. m.
P-ara: ConceptosTecnicos_DOP <conceptostecnicos_dop@adres.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN REQUERIMIENTO JUDICIAL 20231420080182

Buena tarde,

Con ocasión al requerimiento Judicial efectuado por el Juzgado 01 del Circuito de Oralidad de Itagüi, a través del cual se solicitó *"las facturas o documentación enviada por la señora María del Socorro Ortiz Saldarriaga dentro del proceso interno de amparo de indemnización por muerte y gastos funerarios del señor Gonzalo Rubio Santaella, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía nro. 13.211.279"*

Amablemente solicito de tu colaboración en validar si la señora María del Socorro Ortiz Saldarriaga ha radicado reclamación de Indemnización por muerte con ocasión al fallecimiento del señor Gonzalo Rubio Santaella, en caso afirmativo por favor informar:

- La trazabilidad de las reclamaciones presentadas por la señora María del Socorro
- Fechas de comunicación de los resultados y fechas efectivas en que se recibieron estas con sus soportes
- Si se objetó o subsanó la glosa

Muchas gracias.

Cordialmente,
Luisa Camila Enriquez Luna
Abogada
Oficina Asesora Jurídica – Prejudicial
Calle 26 # 69-76 Torre3 Piso 9. Bogotá D.C

ADRES
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADRES - Información Pública Externa